



NP-(2018-03-14)

Sudeban, BCV y Seguro Social unen esfuerzos para brindar una mejor atención a los pensionados

Pensionados y pensionadas del IVSS

Garantizamos el pago de tu pensión de forma eficiente

Ahora las oficinas bancarias realizarán el pago de tu pensión de acuerdo al último número de tu cédula.

Día 1 - 0-5-6-9

Día 2 - 1-4-8

Día 3 - 2-3-7

Las fechas de pago estarán sujetas al cronograma establecido por el IVSS.

¡Tu tiempo también vale!

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban) en conjunto con el Banco Central de Venezuela y el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), sostuvieron una mesa de trabajo este martes 6 de marzo, con representantes de la banca pública y privada, con el objetivo de establecer un cronograma para el pago preferencial de pensiones de acuerdo al terminal de cédula de identidad, y de esta manera brindarle una mejor atención a este sector de la población.

Es importante, señalar que los pensionados pueden acudir cualquier día del mes fuera del cronograma de atención de pago preferencial, a realizar cualquier operación bancaria.

La Sudeban ha instruido al sector bancario a ofrecer una atención digna, así como contar con un personal capacitado y operativo, en su red comercial de agencias, oficinas y sucursales, en procura de proporcionar un trato preferencial a los abuelitos y abuelitas de la Patria.



En este sentido, el ente regulador de manera conjunta con el IVSS propuso a los representantes de la banca implementar un nuevo método de pago, de acuerdo con el terminal del número de cédula identidad, donde se disponen tres días, de acuerdo al cronograma de pago establecido por el Seguro Social, de la siguiente manera:

Primer día: 0-5-6-9

Segundo día: 1-4-8

Tercer día: 2-3-7

Se considera que la referida propuesta traerá como beneficio descongestionar las oficinas, disminuir los tiempos de atención, mayor comodidad y trato digno a los pensionados, así como una mejor organización, planificación y control para el pago.

En beneficios de los pensionados

El área de Calidad de Servicio Bancario y la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera de la Sudeban realizó un plan piloto en diversos estados del territorio nacional, en atención a las denuncias recibidas por parte de los pensionados para garantizar la circulación del cono monetario. De esta manera, surgió la iniciativa de plantear un cronograma de atención preferencial por tres días, de acuerdo con el terminal del número de cédula identidad.

La Sudeban ratifica que las cuentas de los pensionados no poseen, ningún tipo de restricciones por lo que podrán realizar cualquier tipo de operaciones bancaria que requieran.

De esta manera, la superintendencia indicó que el sector bancario trabaja en nuevas alternativas o servicios para incentivar el uso de la banca electrónica y realiza esfuerzos en tiempo récord a pesar del sabotaje económico que enfrenta el país, en aras de cumplir con la distribución equitativa del efectivo para los pensionados, garantizando el pago completo y oportuno.